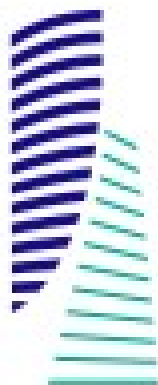




CONSORCIO MÉDICO HOSPITALARIO
GRUPO HELSE

PROPUESTA TECNICA

N° 1134-GH-22 v2



OHLA
Perú

ALQUILER DE AMBULANCIA RURAL TIPO II

+

TRIPULACION MEDICA



CONSORCIO MÉDICO HOSPITALARIO
GRUPO HELSE

1. SOBRE CONSORCIO MÉDICO HOSPITALARIO GRUPO HELSE:

CMH GRUPO HELSE es una empresa de Servicios Médicos Integrales que es resultado de la fusión de empresas sólidas en el mercado: STEO INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC, STEO CONSULTING, SOMEDIC y DROGALUVA. Brindamos soluciones a la medida de nuestros clientes, asesoramos y damos soporte desde la implementación de servicios de salud ocupacional y asistencial hasta la puesta operativa del mismo con personal capacitado y cumpliendo los más altos estándares de calidad. Somos especialistas en soluciones COVID, Salud Ocupacional y transporte asistido de pacientes de todo tipo en todo el territorio nacional, además somos importadores directos y droguería autorizada lo que nos pone por encima de otras empresas similares disponibles en el mercado.

NUESTRA MISIÓN: “Brindar servicios integrales de Salud Ocupacional, Salud Preventiva y Emergencias Médicas, así como proveer de equipamiento médico de rescate, adecuándonos a las necesidades de nuestros clientes y aportando a sus operaciones”.

NUESTRA VISIÓN: “Consolidar nuestro liderazgo empresarial, siendo reconocidos como la principal empresa en salud ocupacional y atención de emergencias médicas actuando con responsabilidad social y un equipo altamente comprometido y calificado”.

2. LÍNEAS DE NEGOCIO:

Brindamos con una amplia cartera de Servicios de Salud Integral la cual está organizada según las siguientes Líneas de Negocios:



Emergencias médicas



Flota de ambulancias
alquiler y venta



Equipamiento médico
y de rescate



Implementación
de tópicos



Salud Ocupacional



Soluciones COVID-19



Droguería autorizada por
DIGEMID

2.1. SOLUCIONES COVID:

- 2.1.1. Importación y venta de pruebas COVID19.
- 2.1.2. Servicio de toma de pruebas en locales a nivel nacional y a domicilio.
- 2.1.3. Vigilancia epidemiológica y atención de pacientes COVID.
- 2.1.4. Transporte asistido vía terrestre y aérea a nivel nacional.

2.2. FLOTA DE AMBULANCIAS PARA ALQUILER Y VENTA:

- 2.2.1. Flota de +70 ambulancias a nivel nacional.
- 2.2.2. Ambulancias tipo I, II y III.
- 2.2.3. Tripulación a bordo a requerimiento.

2.3. SALUD OCUPACIONAL:

- 2.3.1. Centros de Salud Ocupacional en Lima, Arequipa, Cajamarca y Pasco.
- 2.3.2. Servicio de Vigilancia Médica Ocupacional en empresas.
- 2.3.3. Implementación de unidades de Salud Ocupacional en empresas.
- 2.3.4. Monitoreos Ocupacionales.

2.4. EMERGENCIAS MÉDICAS:

- 2.4.1. Atención de emergencias al llamado.
- 2.4.2. Personal especializado para atención prehospitalaria.

2.5. IMPLEMENTACIÓN DE TÓPICOS:

- 2.5.1. Amplia gama de mobiliario e insumos para implementación de cualquier unidad de Salud.

2.6. EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE RESCATE:

- 2.6.1. Implementación de estaciones de emergencia.
- 2.6.2. Venta de equipamiento de rescate.
- 2.6.3. Implementación de unidades móviles de emergencia y rescate.

2.7. DROGUERIA:

- 2.7.1. Droguería autorizada por DIGEMID.
- 2.7.2. Venta de productos farmacéuticos al por mayor y menor.
- 2.7.3. Venta de equipos biomédicos.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contar con una unidad de asistencia médica de primeros auxilios para el personal operativo para ello GRUPO HELSE empresa especializada en la venta y alquiler de ambulancias rural y urbana de tipo I,II,III implementadas según normativa NTS 051-2006 detalla el alcance y términos la unidad AMBULANCIA RURAL TIPO II, según lineamientos de base legal, normativa vigente y bases de concurso.

4. ALCANCE:

Para el proyecto ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS RIOS CASMA Y HUAYMEY comprenderá el servicio de 02 ambulancias tipo II dentro de un rango de 151.8 kilómetros, para el desarrollo de esta actividad, se deberá asegurar la seguridad y la salud el trabajador de acuerdo a la LEY N° 29783, y sus modificatorias DS N° 006-14-TR.

GRUPO HELSE de acuerdo a la experiencia continua en este tipo de servicios brindará el soporte para el traslado asistido de pacientes por vía terrestre de acuerdo a la NTS N° 051-2006 MINSA, el cual deberá estar presto a la atención ante URGENCIAS Y EMERGENCIAS.

4.1. Base legal:

- LEY N° 29783, y sus modificatorias DS N° 006-14-TR
- Norma técnica de Salud N° 051-2006-MINSA
- Resolución Ministerial 953-2006/MINSA

4.2. De la Unidad:

AMBULANCIA RURAL

IMPLEMENTACION TIPO II

Antigüedad: Máxima de 4 años



4.3. EQUIPAMIENTO MÉDICO

CHECK LIST - MEDICAMENTOS E INSUMOS DE AMBULANCIAS			
DESCRIPCION	MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO BASICO (RURAL TIPO II)			
Tensiómetro con manguito	Adulto	Unidad	1
Tensiómetro con manguito	Pediátrica	Unidad	1
Estetoscopio	Adulto	Unidad	1
Estetoscopio	Pediátrica	Unidad	1
Linterna para examen	Estándar	Unidad	1
Balón de Oxígeno fijo	3.5	Unidad	1
Manómetro 3.5	3.5	Unidad	1
Balón de Oxígeno portátil	1.5	Unidad	1
Manómetro 1.5	1.5	Unidad	1
Equipo de Aspiración	Estándar	Unidad	1
Flujómetro	Estándar	Unidad	2
Frasco humidificador	Estándar	Unidad	2
Camilla telescópica de aluminio, con cinturon para el traslado seguro del paciente y con dispositivo que permita sujetar la camilla al piso de la ambulancia y lateralmente.	Estándar	Unidad	1
Set de collarines (juego de 3) cervicales para inmovilización.	Adulto	Unidad	2
Set de collarines (juego 3) cervicales para inmovilización.	pediátrico	Unidad	1
Tabla rígida para inmovilizar a pacientes con traumatismos de columna.	Estándar	Unidad	1
Correa spider	Estándar	Unidad	1
Inmovilizador de Cráneo	estándar	Unidad	1
Set de Férulas semirrígidas	estándar	kit	1
Chaleco de extricación	estándar	Unidad	1
Maletín de soporte básico de vida con comportamientos que permitan contener los materiales y equipos de manera ordenada y de fácil acceso; conteniendo:	estándar	Unidad	2
Resucitador manual Adulto:			1
Bolsa de silicona esterilizable en autoclave y con capacidad mayor de 1200cc.	estándar	Unidad	1

Mascarillas para paciente adulto con borde acojinado, anatómico, transparente, esterilizable en autoclave.	Adulto	Unidad	2
Válvula de paciente y válvula PEEP regulable y esterilizable en autoclaves.	estándar	Unidad	1
Bolsa de reservorio de oxígeno no menor de 2000cc	estándar	Unidad	1
Resucitador manual pediátrica:			1
Bolsa de silicona esterilizable en autoclave y con capacidad mayor de 4560cc y menor a 1000cc.	estándar	Unidad	1
Mascarillas para paciente adulto con borde acojinado, anatómico, transparente, esterilizable en autoclave.	pediátrico	Unidad	2
Valvula de paciente y válvula de seguridad de sobre presión (relief) esterilizable en autoclaves.	estándar	Unidad	1
Bolsa de reservorio de oxígeno no menor de 2000cc	estándar	Unidad	1
Laringoscopio	ADULTO		1
Tres hojas de diferentes tamaños para pacientes adultos reusables	estándar	Unidad	3
Un mango para pilas	estándar	Unidad	1
Laringoscopio	PEDIATRICO		1
Tres hojas de diferentes tamaños para pacientes pediátricos reusable.	estándar	Unidad	3
Un mango para pilas	estándar	Unidad	1
Accesorios:			
Tubos orofaríngeos de diferentes tamaños para pacientes adultos y pediátricos			
Tubo orofaríngeo / mayo N° 0	0	Unidad	1
Tubo orofaríngeo / mayo N° 2	2	Unidad	1
Tubo orofaríngeo / mayo N° 4	4	Unidad	1
Tubo obturador esofágico para adultos:			
Tubo obturador / laríngeo N°4	4	Unidad	2
Tubos nasofaríngeos de diferentes tamaños para pacientes adultos y pediátricos:			
Tubo nasofaríngeo N° 2.5	2.5	Unidad	1
Tubo nasofaríngeo N° 4	4	Unidad	1
Tubo nasofaríngeo N° 6	6	Unidad	1
Tubo nasofaríngeo N° 8	8	Unidad	1

Tubos endotraqueales de diferentes tamaños con guía para pacientes adultos y pediátricos:			
Tubo endotraqueal N° 2.5	2.5	Unidad	1
Tubo endotraqueal N° 4	4	Unidad	1
Tubo endotraqueal N° 6	6	Unidad	1
Tubo endotraqueal N° 8	8	Unidad	1
Pinza tipo Magil adulto	25 cm	Unidad	1
Pinza tipo Magil pediátrico	17 cm	Unidad	1
EQUIPAMIENTO ESPECIFICO (Tipo II)			
Monitor Desfibrilador Portátil	estándar	Unidad	1
Oxímetro de Pulso Portátil	estándar	Unidad	1
MEDICAMENTOS BASICOS (URBANA Y RURAL TIPO II)			
Agua destilada y/o para inyección	1000 ml	Frasco	2
Agua destilada y/o para inyección	10 ml	Ampolla	4
Atropina	1mg/1ml	Ampolla	5
Adrenalina y/o Epinefrina	1mg/1ml	Ampolla	5
Bicarbonato de Sodio	8.4%/20 ml	Ampolla	2
Captopril	25 mg	Tabletas	10
Clorfenamina	10 mg/1ml	Ampolla	5
Cloruro de Potasio	14.9%/10 ml	Ampolla	2
Cloruro de Sodio	0.9%/1000 ml	Frasco	2
Cloruro de Sodio	0.9%/10 ml	Ampolla	4
Cloruro de Sodio	20%/20 ml	Ampolla	3
Dexametasona	4mg/2ml	Ampolla	5
Dextrosa	33.3%/20 ml	Ampolla	4
Dextrosa	5%/1000 ml	Frasco	2
Diclofenaco	75 mg/3ml	Ampolla	5
Dimenhidrinato (Gravol)	50mg/5ml	Ampolla	5
Escopolamina (hioscina)	20 mg/1 ml	Ampolla	5
Fenobarbital Sódico	200mg/5ml	Ampolla	1
Salbutamol gotas	0.5% / 20 ml	Frasco	1
Furosemida	20mg/2ml	Ampolla	5
Expansor de plasma	500 ml	Frasco	1
Metilprednisolona	500mg/4ml	Ampolla	1
Lidocaína en spray	10%	Frasco	1

Metamizol	1 gr/2ml	Ampolla	5
Midazolam	5mg/1ml	Ampolla	2
Ranitidina	50mg/2 o 5ml	Ampolla	5
Salbutamol (inhalador)	100 mcg/dosis	Frasco	1
Cloruro de Sodio / Suero fisiológico	0.9%/100 ml	Frasco	2
Sulfato de Magnesio	20%/10 ml	Ampolla	2
Lidocaína Jalea	2%	Crema	1
Lidocaína	2%/20 o 50ml	Frasco	1
MATERIALES E INSUMOS BASICOS (URBANA Y RUTAL TIPO II)			
Agua oxigenada	1000ml	Frasco	2
Aguja descartable			
Aguja descartable N° 18G	18 g	Unidad	10
Aguja descartable N° 21G	21 g	Unidad	10
Aguja descartable N° 22G	22 g	Unidad	10
Aguja descartable N° 23G	23 g	Unidad	6
Aguja descartable N° 25G	25 g	Unidad	6
Alcohol yodado	500ml	Frasco	2
Apósitos Estériles	10 x 10 cm	Unidad	10
Bombonera de metal	Mediana	Unidad	3
Algodón Estéril en torundas	25 g	Unidad	1
Bajalenguas	150 mm	Unidad	100
Bolsa colectora de orina	Adulto	Unidad	2
Cánula binasal	Adulto	unidad	2
Cánula binasal	pediátrico	Unidad	1
Catéter periférico			
Catéter N° 16	16	Unidad	2
Catéter N° 18	18	Unidad	5
Catéter N° 20	20	Unidad	5
Catéter N° 22	22	Unidad	5
Catéter N° 24	24	Unidad	5
Electrodos	estándar	Unidad	10
Equipo de micro gotero	100 ml	Unidad	3
Equipo de venoclisis	estándar	Unidad	4
Espaciador aero-cámara adulto	Adulto	unidad	1
Espaciador aero-cámara pediátrica	pediátrico	Unidad	1
Férulas Neumáticas c/inflador	Pack 6	Unidad	1
Gasas absorbente estériles	10X10	Unidad	10

Guantes descartables estériles	7.5	Unidad	5
Guantes descartables para examen	estándar	Cajax100	1
Guía para colocación de tubo endotraqueal	Adulto (14)	Unidad	1
JERINGAS DESCARTABLES			
Jeringa descartable 1 ml	1	Unidad	10
Jeringa descartable 5 ml	5	Unidad	10
Jeringa descartable 20 ml	20	Unidad	10
Llave triple vía	Estándar	Unidad	4
Máscara nebulización	Adulto	Unidad	1
Máscara nebulización	pediátrico	Unidad	1
Máscara reservorio	Adulto	Unidad	1
Máscara reservorio	pediátrico	Unidad	1
Máscara Venturi	Adulto	Unidad	1
Máscara Venturi	pediátrico	Unidad	1
Mascarillas descartables	estándar	Caja	1
Niple	estándar	Unidad	2
Riñonera	Mediana	Unidad	1
Sonda de aspiración N° 8	8	Unidad	1
Sonda de aspiración N° 14	14	Unidad	1
Sonda Foley N° 10	10	unidad	1
Sonda Foley N° 14	14	unidad	1
Sonda Foley N° 16	16	Unidad	1
Sonda nasogástrica N° 10	10	Unidad	1
Sonda nasogástrica N° 14	14	Unidad	1
Sonda Nelaton N° 10	10	Unidad	1
Sonda Nelaton N° 14	14	Unidad	1
Termómetro	Oral	Unidad	1
Termómetro	Rectal	Unidad	1
Tijera trauma de rescate	estándar	Unidad	1
Vendas Elásticas	10'' x 5 yds	Unidad	3
Vendas Elásticas	6'' x 5 yds	Unidad	3

4.3. Del Personal

a. Licenciada en Enfermería:

Cursos de RCP y BLS

Entrenado en el manejo y transporte de pacientes por vía terrestre

Experiencia de 6 años en la asistencia de traslado de pacientes vía terrestre en servicios iguales o similares

b. Conductor Paramédico

Licencia de conducir AIB

Entrenado en RCP – BLS

Curso de Manejo defensivo 4x4

Entrenado en el manejo y transporte de pacientes por vía terrestre

Experiencia de 6 años como Conductor Paramédico para el traslado de pacientes vía terrestre.

HORARIO LABORAL

Turnos rotativos: 12 horas

Jornada laboral: 07:30 AM a 6:30 PM **de Lunes a Domingo**

Sistema de trabajo: 21X7

Régimen laboral: Mype

4.4. VIGENCIA:

Huarmey – 21 meses

4.5. FORMA Y PLAZO DE PAGO:

Valorización mensual – 25 de cada mes

Factura presentada, crédito a 45 días calendarios

4.6. RESPONSABILIDADES:

GRUPO HELSE

- Habilitación de personal medico para la asistencia de pacientes
- Pruebas de descarte COVID- 19 tipo Antígeno de manera mensual
- Limpieza
- Reposición de medicamentos consumidos
- Alimentación
- Alojamiento
- Movilización y desmovilización de unidad
- Certificación de equipos según implementación TIPO II
- Mantenimiento preventivo/correctivo hasta un recorrido de 5000 km mensuales.
- Capacitaciones según programa anual
- Elaboración de informes
- Entrega de reportes de accidentes de trabajo

- SCTR y VIDA LEY
- Póliza de seguro contar Todo riesgo
- Póliza de responsabilidad civil frente a terceros
- Presentación de valorizaciones mensuales
- Presentación de cronograma de actividades para la apertura de las actividades
- Participación en actividades de SST según lineamientos y protocolos OHLA

4.7. Responsabilidad de OHLA PERU

- Provisión de combustible
- Ubicación de los puntos de evacuación
- Ubicación del punto de trabajo
- Inducción de hombre nuevo
- Aprobación de valorizaciones mensuales
- Entrega de espacios comunes
- Seguridad del personal medico y ambulancia dentro de la zona de trabajo.

4.8. Oficina de asistencia técnica

La habilitación de la oficina técnica / soporte permanente, se encontrará habilitada las 24 horas del día los 7 días de la semana durante el proceso de duración del servicio, se adjunta directorio telefónico.

ITEM	RESPONSABLE	CORREO	N° TELEFONICO
01	Coordinador General	coordinador.general@grupohelse.com.pe	985 656 019
02	Gerente de Operaciones	gerente.operaciones@grupohelse.com.pe	954 267 446
03	Supervisor General	supervisor@grupohelse.com.pe	985 656 135
04	Comercial	Coordinador.licitaciones@grupohelse.com.pe	932 382 315

4.9. Documentación técnica:

- Medicamentos con fecha de vencimiento extendido
- Acreditación IPRESS
- Categorización de unidades
- Unidades con certificado de operatividad
- SOAT
- Póliza de Seguro contra todo riesgo

- Póliza de seguro de responsabilidad civil frente a terceros hasta 500 mil dólares americanos
- Unidad con monitoreo GPS
- Unidad con comunicador radio frecuencia
- Jaula antivuelco Certificada

4.10. Validez de oferta

30 días calendarios

4.11. VISITA TECNICA

- Reconocimiento de campo y zona de trabajo
- Reconocimiento zonas de evacuación
- Reconocimiento de medios de comunicación cobertura telefónica
- Reconocimiento de carretera y zona de acceso
- Reconocimiento de factores en la vía de acceso









ALTURA DE LA
AMBULANCIA –
FACTIBLE



CURVA CERRADA Y
VIA DE UN SOLO
CARRIL

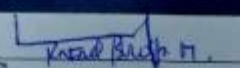
ZONA SIN
SEÑALIZACION



CURVA CERRADA
PUNTO CIEGO NO
SEÑALIZADO



CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO

OHILA Perú		ACUSE DE RECIBO DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN		MS-GR-FE-005-02-007-ANEX (Revisión 01)						
DATOS DEL EMPLEADOR										
Razón social	RUC	Domicilio (Dirección, distrito, departamento, provincia)	Tipo de actividad económica	N° de trabajadores en el centro laboral						
Obrascon Huarte Lain S.A. San del Perú	20425122115	Av. 28 de Julio, N° 130, Miraflores - Lima	Construcción	76						
TIPO DE FORMACIÓN (MARCAR X)										
Inducción	Capacitación	Entrenamiento	Simulacro de emergencia	Otro (Especificar)	Visita					
TEMA Visita a Campo										
EMPRESA FORMADORA		OHILA								
NOMBRE DEL FORMADOR		Roberto E. Senezo C.		FIRMA DEL FORMADOR 						
LUGAR DE IMPARTICIÓN		Huaramey								
FECHA DE IMPARTICIÓN		14.06.22		Duración (horas) 3 horas						
RELACIÓN DE PARTICIPANTES										
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI/C.E	ARE/CARGO	EMPRESA	FIRMA	SEAL				
1	Llana Roldán Víctor (Llana J)	25307828	SSOCHA	GRUPO HELSE CMH						
2	Noya Arzuwano Christian O.	76448103	COMERCIAL	GRUPO HELSE CMH						
3	Rodríguez Paredes Yennifer	47806185	COMERCIAL	GRUPO HELSE CMH						
4	/									
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
Contenido del curso:										
Visita a Campo										
Nombre:		Cargo:		Fecha:						
		SST		14.06.2022						
Firma:										

CONCLUSIONES:

De acuerdo a la visita técnica realizada y el reconocimiento de las zonas de acceso, se ha podido encontrar que en carretera hay zonas sin señalización en áreas consideradas como puntos ciegos al ser curvas cerradas, así mismo se hallan movimiento de población y presencia de animales menores, además de unidades ambulatorias que transitan dentro de la zona que se va intervenir.

Para el cual el conductor a proponer recibirá una inducción según la visita antes del ingreso al proyecto.

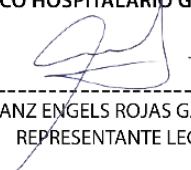
Respecto al sistema de comunicación, habiéndose encontrado que; la señal de telefónica es débil (no hay).

GRUPOHELSE, implementará radio de comunicación **TIPO HANDY** en dos unidades: una unidad para jefe o supervisor de SSOMA y la otra se encontrará en la unidad (ambulancia) con el personal médico, sin costo alguno para el proyecto, con la finalidad de contar con el medio de comunicación ante posibles emergencias.

Atte.

CONSORCIO MÉDICO HOSPITALARIO GRUPO HELSE





FRANZ ENGELS ROJAS GALLARDO
REPRESENTANTE LEGAL